

INFORME DE GESTIÓN DE LA UNIDAD DE CONTROL INTERNO VIGENCIA 2018

Fecha de rendición del Informe: Enero 31 de 2019.

El artículo 269 de la Constitución Política de Colombia reitera la obligación de contar con un Sistema de Control Interno que se encuentra reglamentado en la Ley 87 de 1993, la ley 1474 de 2011 "**Estatuto Anticorrupción**", el Decreto 1083 de 2015 "**Reglamentario Único del Sector de la Función Pública**" y demás normas legales concordantes como son los **Decretos 648 del 19 de abril de 2017** y el **Decreto 1499 de 2017**, "**Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública**" y la Unidad de Control Interno, procede a rendir el Informe de Gestión correspondiente a la vigencia fiscal del año 2018, con fecha de corte diciembre 31 del 2018, acorde al plan de trabajo y al Programa anual de Auditoría aprobado por el Comité Coordinador de Control Interno para la pasada vigencia.

De esta manera, se incorpora el Control Interno como un soporte Administrativo esencial, orientado a garantizar el logro de los objetivos de la Alcaldía de Manizales y del estado en su conjunto, fundamentado en el cumplimiento de los principios que rigen la administración pública en especial los de eficiencia, eficacia, moralidad y transparencia; en la coordinación de las actuaciones entre las diferentes entidades que los conforman, preparándolo adicionalmente para responder a los controles de orden externo que le son inherentes y en especial al Control Ciudadano.

A continuación se desarrollan las actividades realizadas para el cumplimiento en cada uno de los roles de la Unidad de Control Interno a fecha de entrega.

1. ROL DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.

Se realizó y aprobó en el Comité Institucional de Coordinador de Control Interno, mediante acta de fecha Enero 31 de 2018, el Plan anual de Auditorías de Control Interno, para la vigencia 2018, basada en riesgos, explicando cuales fueron las técnicas tenidas en cuenta para realizar la programación, así:

- a. **Solicitudes a los Secretarios de Despacho:** mediante oficio de noviembre de 2017 fue solicitado a los Secretarios de Despacho y jefes de Unidad informar sobre los procesos, servicios y proyectos que consideraran se debían abordar en el plan anual de auditorías de esta vigencia.

Para lo que fueron recibidas tres (3) propuestas, las que fueron tenidas en cuenta para la realización de dicho plan Anual de auditorías.

- b. De las diez (10) auditorias para la vigencia 2018, auditando a la dependencia líder y las que son transversales con dicha dependencia.

- c. De las diez (10) auditorías, cuatro (4) auditorías serían de seguimiento a planes de mejoramiento donde se verifica el cumplimiento efectivo a las acciones de mejoramiento y presentadas ante los entes de control, tanto internos como externos.
- d. Seis (6) Auditorías Internas Integrales basadas en los programas del plan de desarrollo 2016-2019 los cuales están cumplidos, donde se revisan los siguientes componentes: Gestión Administrativa, Gestión Precontractual y Contractual, Gestión Financiera, Plan de Mejoramiento, Mapa de Riesgos, Evaluación de Servicios Mecé y Cumplimiento de metas e Indicadores, Así mismo, se entrega con el informe final de auditoría la matriz de evaluación parcial toda vez que el porcentaje final se completa con el seguimiento trimestral realizado a los planes de mejoramiento.
- e. El Comité llegó a la conclusión de no realizar las cuatro (4) auditorías de seguimiento a planes de mejoramiento sino que las diez (10) auditorías sean integrales incluyendo en toda la revisión a los planes de mejoramiento, por lo que solicitan a la Unidad de Control Interno realizar los siguientes cambios:
1. Cambiar las auditorías de seguimiento por auditorías integrales a las Secretarías y/o Unidades planteadas en el plan anual de auditorías del 2018.
 2. Realizar auditoría integral a la Secretaría de Obras Públicas teniendo en cuenta la transversalidad que tiene con cada una de las dependencias de la Administración Municipal.
 3. Realizar auditoría integral a la Secretaría de educación a la ejecución presupuestal del FONPET y al programa PAE, ya que tiene gran responsabilidad frente al cumplimiento del Plan de Desarrollo del Señor Alcalde.
 4. Revisar el cumplimiento de la ejecución presupuestal y la ejecución de Obra Pública en todas las auditorías.

Así mismo se establecieron en el Plan de Auditorías algunos Informes de Ley que se debían presentar en el año 2018, como son:

- Informe de Cajas Menores.(semestral)
- Seguimiento al Estatuto Anticorrupción y atención al ciudadano y Código de buen Gobierno.(Cada cuatro meses)
- Seguimiento a las medidas de Austeridad en el Gato Público. (Trimestral)
- Seguimiento a derechos de autor del software. (Anual).
- Evaluación del sistema del control interno contable.
- Evaluación de Gestión por Dependencias.
- Informe de Gestión de la Unidad de Control Interno.
- Seguimiento a Planes de Mejoramiento.
- Atención prestada por la entidad a través de la Oficina de Atención al usuario – PQR`S
- Rendición de informes en la plataforma del SIA.
- Seguimiento al cumplimiento del cronograma de informes en la plataforma del SIRECI.

- Informe pormenorizado del Estado de Control Interno de la Alcaldía de Manizales MEC (Cada cuatro meses).
- Seguimiento a las funciones del Comité de Conciliación y Defensa Judicial.
- Seguimiento al mapa de riesgos de corrupción.
- Fomento de la Cultura del Autocontrol.
- Informe de Rendición de cuentas a la Ciudadanía.
- Seguimiento al mapa de riesgos Institucional.
- Informe ejecutivo anual sobre el avance del Sistema de Control interno – FURAG- II
- Inscripción al sistema único de información y tramites –SUIT
- Seguimiento al Sistema electrónico de Contratación Pública –SECOP
- Evaluación del Servicio de Control Interno

Solo a solicitud expresa de la Alta Dirección o Entes de Control se realizaran auditorias bajo la modalidad de **ESPECIALES**.

Se definió tres (3) modalidades de Auditorías así:

Auditorías Internas: las cuales se realizan una vez al año en cada Dependencia o Unidad.

Auditorías Especiales: las que se realizan por solicitud expresa del Señor Alcalde o de un Secretario de Despacho y a un tema puntual que se considere crítico.

Auditoría de Seguimiento: Corresponden a las auditorías realizadas al cumplimiento de los planes de mejoramiento suscritos por la Entidad.

Para la vigencia 2018, se realizaron Auditorías Internas Operativas, por lo que se evaluaron los componentes de: PLAN DE MEJORAMIENTO, SEVICIOS, POLITICA DOCUMENTAL PQR'S, MAPAS DE RIESGOS, CUMPLIMIENTO DE METAS E INDICADORES, GESTIÓN PRECONTRACTUAL Y CONTRACTUAL, GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE SERVICIOS– MECI.

El informe de Auditoría Interna emitido por la Unidad de Control Interno, es un mecanismo para disminuir el riesgo de errores, irregularidades y actos ilegales en el manejo de nuestra entidad, este constituye el objetivo general de una Auditoría Interna y se desglosa en los siguientes objetivos específicos:

1. Realizar seguimiento a la Gestión presupuestal de la entidad.
2. Realizar seguimiento al cumplimiento de leyes y reglamentos aplicables.
3. Realizar seguimiento sobre el Control Interno MECI
Realizar seguimiento a los indicadores, mapas de riesgos, PQR y cumplimiento de planes de mejoramiento.
4. Dictaminar sobre el desempeño y la gestión en los términos de eficiencia, eficacia y economía.
5. Realizar seguimiento a las metas e indicadores trazados por cada Dependencia de la Alcaldía de Manizales.

EL PLAN ANUAL DE AUDITORIA INTERNA DE CONTROL INTERNO

Cuenta con un cumplimiento del 100%, en la vigencia 2018, de lo programado vs ejecutado entre el periodo comprendido entre Marzo a diciembre de 2018.

A continuación se presenta el Plan General de Auditorías Municipio de Manizales, programado para la vigencia 2018.

**ALCALDIA DE MANIZALES
UNIDAD DE CONTROL INTERNO
PLAN ANUAL DE AUDITORIAS INTERNAS
VIGENCIA 2018**

OBJETIVO GENERAL: Evaluar que la gestión de las Secretarías y Unidades de la Administración Central Municipal estén conformes con las disposiciones legales vigentes, con la planeación estratégica, con la gestión financiera y con los procesos y procedimientos aplicables, así como los componentes establecidos en el Modelo Estándar de Control Interno "MECI", en observancia con lo dispuesto en la Decreto 1499 de 2017 que hace extensiva la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIGP en los entes territoriales.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Evaluar el cumplimiento de los planes, programas, metas, indicadores, proyectos y planes de acción establecidos de acuerdo con los objetivos misionales.
2. Realizar seguimiento y evaluación a las actividades y recursos que se dirijan al cumplimiento de los objetivos del Plan de Desarrollo, en cumplimiento de la evaluación por resultados dispuesta en el MIGP.
3. Evaluar el cumplimiento de los lineamientos del Proceso precontractual y contractual.
4. Realizar seguimiento al Sistema de Control Interno Contable y a la Gestión Financiera.
5. Revisión de algunos proyectos estratégicos de la Alcaldía de Manizales.
6. Realizar seguimiento a la Política de Administración del Riesgo.
7. Evaluar el cumplimiento de las acciones definidas en los planes de mejoramiento, producto de las auditorías de Entes de Control Internos y Externos.
8. Realizar seguimiento y evaluación al cumplimiento y fortalecimiento de los elementos del Modelo Estándar de Control Interno - MECI.
9. Evaluar los servicios prestados por el proceso en el cumplimiento de la Misión y los objetivos del proceso y de la Entidad.
10. Dar cumplimiento a los informes de seguimiento que por Ley le compete a Control Interno.

ALCANCE: Todas las Secretarías y Unidades de la Administración Municipal de acuerdo con los objetivos establecidos durante el periodo comprendido desde la última vigencia de auditoría hasta la fecha programada en la vigencia 2018.

CRITERIO: Normas vigentes, Procedimientos establecidos, políticas y manuales que apliquen según corresponda.

TIPO DE AUDITORIA: De seguimiento a la gestión y basado en un análisis de riesgos de procesos y servicios y/o planes de mejoramiento suscritos.

PLAN ANUAL DE AUDITORIAS INTERNAS - VIGENCIA 2018				
TEMAS A AUDITAR	FECHA DE LA AUDITORIA		SECRETARÍA O UNIDAD	AUDITOR LÍDER
	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION		
Gestión Administrativa	Febrero 15 de 2018	Marzo 15 de 2018	SECRETARÍA DE SALUD <i>Vida saludable para el Desarrollo Humano</i>	JUAN CARLOS RAMIREZ VALENCIA
Gestión precontractual y contractual				
Gestión Financiera				
Plan de Mejoramiento				
Mapas de Riesgos				
Evaluación servicios				
MECI				
Cumplimiento de metas e indicadores	Marzo 20 de 2018	Abril 13 de 2018	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN <i>Transversalidad en el apoyo a los procesos de las Secretarías</i>	FRANCENETH RAMOS FLOREZ
Gestión Administrativa				
Gestión precontractual y contractual				
Gestión Financiera				
Plan de Mejoramiento				
Mapas de Riesgos				
Evaluación servicios				
MECI				
Cumplimiento de metas e indicadores	Abril 16 de 2018	Mayo 11 De 2018	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN <i>Educación para más Oportunidades</i>	MARÍA EUGENIA CEBALLOS SALINAS
Gestión Administrativa				
Gestión precontractual y contractual				
Gestión Financiera				
Plan de Mejoramiento				
Mapas de Riesgos				
Evaluación servicios				
MECI				
Cumplimiento de metas e indicadores	Mayo 15 de 2018	Junio 15 de 2018	UNIDAD DE DESARROLLO RURAL Y SECRETARÍA DE TIC'S Y COMPETITIVIDAD <i>Desarrollo Rural pertinente e incluyente</i>	LUZ ESTELLA TORO OSORIO
Gestión Administrativa				
Gestión precontractual y contractual				
Gestión Financiera				
Plan de Mejoramiento				
Mapas de Riesgos				
Evaluación servicios				
MECI				
Cumplimiento de metas e indicadores				

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

Página 5

PLAN ANUAL DE AUDITORIAS INTERNAS - VIGENCIA 2018				
TEMAS A AUDITAR	FECHA DE LA AUDITORIA		SECRETARÍA O UNIDAD	AUDITOR LÍDER
	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION		
Gestión Administrativa	Octubre 16 de 2018	Noviembre 15 De 2018	SECRETARÍA JURÍDICA <i>Representación Judicial a los procesos que adelantan los Abogados del Municipio</i>	PAULA ANDREA VERA BECERRA
Gestión precontractual y contractual				
Gestión Financiera				
Plan de Mejoramiento				
Mapas de Riesgos				
Evaluación servicios				
MECI				
Cumplimiento de metas e indicadores				
Gestión Administrativa	Noviembre 19 de 2018	Diciembre 14 De 2018	SECRETARÍA DE GOBIERNO <i>Justicia, seguridad y convivencia ciudadana como determinantes de la confianza</i>	TERESA PÉREZ PATIÑO
Gestión precontractual y contractual				
Gestión Financiera				
Plan de Mejoramiento				
Mapas de Riesgos				
Evaluación servicios				
MECI				

Nota: En todas las auditorias se revisarán ejes transversales como: ejecución de obra pública, cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo Municipal y cumplimiento de la ejecución presupuestal.

Las Auditorias Especiales que sean solicitadas por el señor Alcalde, los Secretarios de Despacho o Jefes de Unidad a un tema específico, serán parte integral de este cronograma, una vez se cumpla con el requisito de la solicitud.

- a) **Auditorías Internas :** Corresponde al examen crítico, sistemático y detallado de los sistemas de información financiero, de gestión y legal de una organización, realizado con independencia y utilizando técnicas de auditoría, con el propósito de emitir un informe profesional sobre la razonabilidad de la información financiera, la eficacia, eficiencia y economicidad en el manejo de los recursos y el apego de las operaciones económicas a las normas contables, administrativas y legales que le son aplicables para la toma de decisiones que permitan la mejora de la productividad de la misma.

La Unidad de Control Interno, mediante las técnicas de Auditoría generalmente aceptadas y tomando como modelo de evaluación la Metodología establecida por la Contraloría General de la República, programa Auditoría Internas transversales a doce (12) Secretarías y/o Unidades de la Administración Central Municipal, para seguimiento de los Planes de Mejora suscritos en el año 2017.

En la evaluación cuantitativa y cualitativa se tuvieron en cuenta los siguientes parámetros y controles:

- ✓ **Control de gestión:** Se examinó la eficiencia y eficacia de la entidad en la administración de los recursos públicos, gestión de la atención a la comunidad en términos de PQR y solicitudes, gestión del riesgo y el cumplimiento de los planes de mejoramiento, determinada mediante la evaluación de sus procesos administrativos.
- ✓ **Control de resultados:** Se valoró el cumplimiento de los indicadores de gestión, planes, programas y proyectos asignados y/o formulados por la Administración.
- ✓ **Control de legalidad:** Se verificó si los procesos legales, contractuales, administrativos y técnicos se realizan de conformidad con las normas aplicables, así mismos se realizó la confrontación de las publicaciones en la página del SECOP, el aplicativo SIA OBSERVA y la Publicación y actualización del PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES de la Alcaldía de Manizales.
- ✓ **Control financiero.** Se evaluó toda la gestión y ejecución presupuestal con todos sus componentes: Funcionamiento e inversión tanto en ingresos como en gastos, con corte a la fecha de la auditoría.
- ✓ **Evaluación del SCI.** Valoró la efectividad del sistema de control interno contable e institucional.

A continuación se relaciona la matriz de Evaluación de Gestión y Resultados utilizada en la vigencia 2018.

UNIDAD DE CONTROL INTERNO MATRIZ DE EVALUACIÓN VIGENCIA - 2018		
CRITERIO	EXPLICACION	PORCENTAJE
Planes de Mejoramiento	Computa el seguimiento a los planes de mejoramiento suscritos con entes de control así como la Observancia de las recomendaciones realizadas en los procesos auditores de vigencias anteriores. Es importante recordar que estos seguimientos se realizaran en el proceso auditor y de manera trimestral por parte de la Unidad Administrativa de Control Interno.	20%

Contratación	Grado de observancia de la normatividad vigente y la aplicabilidad de la misma en los proceso de contratación que celebre la Administración Central, verificando su cumplimiento durante el proceso auditor con las observaciones que realice los Entes de Control en materia de Contratación.	10%
Ejecución Presupuesto y Financiera	Ejecución de ingresos y gastos de acuerdo con lo programado, cumplimiento del sistema de Control Interno Contable, verificado durante el proceso auditor que se realizara a las diferentes áreas o dependencias adicional a ello se llevaran a cabo seguimientos que establezca la Unidad sobre la ejecución del presupuesto.	10%
Mapas de Riesgos	Eficiencia en los controles y cumplimiento a la política Institucional y a la Guía del DAFP que en materia de riesgos se encuentre vigente, verificándose durante el proceso auditor y se realizaran de manera cuatrimestral por parte de la Unidad Administrativa de Control Interno.	20%
MECI	Producto de las auditorías realizadas y las debilidades encontradas en el Sistema de Control Interno.	10%
Cumplimiento de Metas e Indicadores	Grado de cumplimiento basado en la reunión de evidencias de metas e indicadores de cara al Plan de Desarrollo 2016 – 2019, verificándose durante el proceso auditor con observancia de la información aportada por la Secretaría de Planeación.	10%
Evaluación de la Gestión	Se desarrollara en cumplimiento a lo establecido en el MIPG en relación a la evaluación por resultados y de acuerdo al cumplimiento de sus siete (7) Dimensiones que son: <ol style="list-style-type: none"> 1. Dimensión: Talento Humano 2. Dimensión: Direccionamiento Estratégico y planeación. 3. Dimensión: Gestión con valores para resultados. 4. Dimensión: Evaluación de resultados. 5. Dimensión: Información y Comunicación. 6. Dimensión: Gestión del Conocimiento y la Información. 7. Dimensión: Control Interno 	20%
TOTAL		100%

EVALUACION DE GESTION POR DEPENDENCIAS - VIGENCIA 2018

Dentro de las funciones propias de la Unidad de Control Interno, se dio cumplimiento al Plan Anual de Auditorías de la Vigencia 2018 el cual fue aprobado mediante acta del Comité Coordinador de Control de Control Interno del 31 de Enero de 2018, las cuales fueron basadas en riesgos. Así mismo, se realizó seguimiento al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 8 (numeral 8), 23 y 24 del Acuerdo 565 del 25 de enero de 2016, por el cual se establece el "*Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los Empleados Públicos de Carrera Administrativa y en Período de Prueba*" para la Evaluación de la Gestión por Dependencias y dando aplicación a lo dispuesto en la Ley 909 de 2004 en su artículo 39, Decreto Reglamentario 1227 de 2005 en sus artículos del 98 a 109 compilado en el Decreto 1083 del 2015, artículo 2.2.8.1.3, establece que con base en los parámetros de los Planes Anuales de Gestión, se realiza la Evaluación del Desempeño Laboral de los empleados de Carrera Administrativa.

La Unidad de Control Interno debe por ley presentar una valoración con un peso de hasta el diez (10%) sobre la evaluación de las Áreas o Dependencias que es uno de los componentes de la Evaluación del Desempeño Laboral Individual, que tiene como propósito promover y potenciar el trabajo en equipo, por medio de la valoración del cumplimiento de las metas Institucionales, lo que evaluará directamente la evaluación de desempeño de los Funcionarios de la Administración Municipal.

El informe está compuesto por las valoraciones determinadas por la Unidad de Control Interno, el resultado del seguimiento por dependencias que se calcula partiendo del plan indicativo aprobado mediante acta N° 083 del 18 de agosto de 2016 en Consejo de Gobierno, que contiene la estructura programática del Plan de Desarrollo, la programación anual para el cuatrienio y los ponderados asociados a las metas, programas, ejes y dimensiones del Plan de Desarrollo Municipal cuya compilación estuvo a cargo de la Secretaría de Planeación y el reporte de la ejecución presupuestal por cada área y/o Unidad y Los resultados obtenidos en las auditorías internas permitieron evaluar las siguientes Dependencias de la Administración Municipal : Secretaría de Salud, Secretaría de Educación, Secretaría del Deporte, Secretaría de TIC'S y Competitividad, Secretaría de Obras Públicas, Secretaría de Planeación, Secretaría de Servicios Administrativos, Secretaría de Tránsito y Transporte, Secretaría Jurídica, Secretaría de Medio Ambiente, Secretaría de Gobierno, Unidad de Desarrollo Rural y las Dependencias que conforman la Administración Central Municipal.

Con relación a la Secretaría de Hacienda, Unidad de Gestión del Riesgo, Secretaría General, Secretaría de Desarrollo Social y Secretaría de la Mujer y Equidad de Género que no fueron objeto de Auditoría Interna en la vigencia de 2018, la evaluación se realizó teniendo en cuenta los factores de la matriz de evaluación que apliquen para estas Dependencias y la información aportada por los entes de control, por la Secretaría de Planeación, el Sistema de Gestión Integral a través del Software ISOLUCIÓN y la gestión presupuestal según fuera el caso.

PLANES DE MEJORAMIENTO

PLAN DE MEJORAMIENTO PRODUCTO DE AUDITORÍAS INTERNAS UNIDAD DE CONTROL INTERNO SUSCRITOS VIGENTES Y CERRADOS -2018

En las auditorías internas se realizó seguimiento a los Planes de Mejoramiento suscritos en el 2018 buscando subsanar las debilidades evidenciadas, en el desarrollo de las auditorías internas y especiales que lleva a cabo la Unidad de Control Interno en cumplimiento al plan anual de auditorías programado para la vigencia 2018, los cuales se encuentran valorados en cada expediente de la respectiva Auditoría Interna.

- a) En el año 2017 -2018, producto de las Auditorías internas de la Unidad de Control Interno, se suscribieron catorce (14) nuevos planes de mejoramiento, como se evidencia en la tabla que a continuación se presenta:

PLANES DE MEJORAMIENTO PRODUCTO DE AUDITORIAS INTERNAS - VIGENCIA 2018					
No. PLAN MEJORAM.	ENTIDAD	DEPENDENCIA	FECHA DE SUSCRIPCION	TEMA AUDITADO	No. DE HALLAZGOS
1	CONTROL INTERNO	SEC. GENERAL	12/01/2018	PROCESOS	11
2	CONTROL INTERNO	SEC. DESARROLLO SOCIAL	12/01/2018	PROCESOS	19
3	CONTROL INTERNO	UNIDAD DE GESTION DEL RIESGO-UGR	17/01/2018	PROCESOS	16
4	CONTROL INTERNO	SEC. SALUD	13/04/2018	PROCESOS	5
5	CONTROL INTERNO	SEC. PLANEACIÓN	15/05/2018	PROCESOS	5
6	CONTROL INTERNO	SEC. EDUCACION	12/06/2018	PROCESOS	7
7	CONTROL INTERNO	SEC. TIC Y COMPETITIVIDAD	03/07/2018	PROCESOS	2
8	CONTROL INTERNO	UNIDAD DESARROLLO RURAL	06/07/2018	PROCESOS	2
9	CONTROL INTERNO	SEC. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	03/08/2018	PROCESOS	4
10	CONTROL INTERNO	SEC. DEPORTES	11/09/2018	PROCESOS	4
11	CONTROL INTERNO	SEC. OBRAS PÚBLICAS	25/09/2018	PROCESOS	6
12	CONTROL INTERNO	SEC. TRANSITO Y TRANSPORTE	22/10/2018	PROCESOS	6
13	CONTROL INTERNO	SEC. MEDIO AMBIENTE	16/11/2018	PROCESOS	8
14	CONTROL INTERNO	SEC. JURIDICA	17/12/2018	PROCESOS	2

**PLANES DE MEJORAMIENTO PRODUCTO DE AUDITORIAS REALIZADS POR ENTES
EXTERNOS VIGENCIA 2018**

PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON ENTES DE CONTROL EXTERNOS VIGENCIA 2018					
No. PLAN MEJORAM.	ENTIDAD	DEPENDENCIA	FECHA DE SUSCRIPCION	TEMA AUDITADO	No. DE HALLAZGOS
01 - 2018	CONTRALORIA GENERAL DEL MUNICIPIO	SEC. HACIENDA	04/01/2018	CONTRATACION SISTEMAS DE INFORMACION RECAUDO DE IMPUESTOS	6
02 - 2018	CONTRALORIA GENERAL DEL MUNICIPIO	SEC. DESARROLLO SOCIAL	10/01/2018	COMODATO CISCO COMUNA SAN JOSE	1
03 - 2018	CONTRALORIA GENERAL DEL MUNICIPIO	SEC. HACIENDA	15/01/2018	ESTADO PASIVO PENSIONAL	6
04 - 2018	CONTRALORIA GENERAL DEL MUNICIPIO	SEC. GOBIERNO	22/01/2018	DESTINACION RECURSOS MULTAS MALTRATO ANIMAL	1
05 - 2018	CONTRALORIA GENERAL DEL MUNICIPIO	SEC. PLANEACION	04/04/2018	POT DE MANIZALES 2017	3
06 - 2018	CONTRALORIA GENERAL DEL MUNICIPIO	SEC. TRANSITO Y TRANSPORTE	10/04/2018	GESTION CARTERA 2016 - 2017	2
07 - 2018	CONTRALORIA GENERAL DEL MUNICIPIO	SEC. TIC Y COMPETITIVIDAD	09/04/2018	CONTRATACION VIGENCIA 2017	5
08 - 2018	CONTRALORIA GENERAL DEL MUNICIPIO	SEC. SALUD PUBLICA	27/04/2018	GESTION VIGENCIA 2017	9
09 - 2018	CONTRALORIA GENERAL DEL MUNICIPIO	SEC. OBRAS PUBLICAS	07/05/2018	ESTADO DE LAS OBRAS VIGENCIA 2016 -2017	2
010 - 2018	CONTRALORIA GENERAL DEL MUNICIPIO	SEC. DESARROLLO SOCIAL	02/05/2018	GESTION JUNTAS DE ACCION COMUNAL Y CENTROS VIDA	4
011 - 2018	CONTRALORIA GENERAL DEL MUNICIPIO	SEC. HACIENDA	06/06/2018	CALIDAD DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE	14
012 - 2018	CONTRALORIA GENERAL DEL MUNICIPIO	UGR - SEC HACIENDA	07/06/2018	SOBRE TASA BOMBERIL	2
013 - 2018	CONTRALORIA GENERAL DEL MUNICIPIO	UGR - SEC. PLANEACIÓN	12/06/2018	PLAN DE DESARROLLO 2016 - 2019 VIGENCIA FISCAL 2017	1
014 - 2018	CONTRALORIA GENERAL DEL MUNICIPIO	SEC. EDUCACION	07/06/2018	TRANSPORTE ESCOLAR	5

USO OFICIAL - ALCALDIA DE MANIZALES

SEGUIMIENTO A PLANES DE MEJORAMIENTO PRODUCTO DE AUDITORIAS INTERNAS 2017-2018

Se pudo determinar el grado de cumplimiento y efectividad de las acciones definidas para subsanar las debilidades evidenciadas y determinar el grado de compromiso que tienen cada una de las Secretarías y/o Unidades con el sistema de mejoramiento continuo en la ejecución de sus planes de mejoramiento; Por lo tanto, se obtuvieron los siguientes resultados dentro de los seguimientos trimestrales realizados por la Unidad de Control Interno así:

DEPENDENCIA	Auditorías UCI 2017 - 2018			AVANCES % A 31 DE MARZO - 2018	AVANCES % A 30 DE JUNIO - 2018	AVANCES % A 30 DE SEPT - 2018	AVANCES % A 31 DE DIC - 2018
	NºPLAN MEJORAMIENTO	Nº AUDITORIA	Nº Hallazgos				
SEC. EDUCACION	1	17	10	83%	100%	CERRADO	CERRADO
	15	14	21	85.12%	85.12%	85.12%	
	6	3	7	0%	0%	74%	
SEC. OBRAS PUBLICAS	2	18	13	82%	100%	CERRADO	CERRADO
	13	13	10	0%	100%	CERRADO	CERRADO
SEC. TIC Y COMPETITIVIDAD	3	1	4	100%	100%	CERRADO	CERRADO
	7	4	2	0%	0%	72%	
SEC. MEDIO AMBIENTE	5	2	10	83%	Cerrado	CERRADO	CERRADO
UNIDAD DE DESARROLLO RURAL	8	5	2	0%	50%	75%	
SEC. HACIENDA	6	5	8	93.73%	Cerrado	CERRADO	CERRADO
SEC. PLANEACION	5	2	5	0%	62.50%	98%	CERRADO
UNIDAD DE DIVULGACIÓN Y PRENSA	8	8	4	87%	87%	CERRADO	CERRADO
SEC. SALUD	4	1	5	0	87%	CERRADO	CERRADO
SEC. TRANSITO Y TRANSPORTE	11	11	10	96%	Cerrado	CERRADO	CERRADO
SEC. JURIDICA	12	12	4	70%	85%	100%	CERRADO
SEC. DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO	14	15	3	100%	Cerrado	CERRADO	CERRADO
SEC. GOBIERNO	16	16	9	0%	82%	CERRADO	CERRADO
SEC. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	17	17	15	63.33%	100%	CERRADO	CERRADO
SEC. GENERAL	1	19	11	90.91%	Cerrado	CERRADO	CERRADO
SEC. DESARROLLO SOCIAL	2	18	19	0%	100%	CERRADO	CERRADO
UGR	3	4	16	39.50%	81%	94%	CERRADO

- b) Auditorías Especiales:** Corresponden a las auditorías que se realizan de manera sorpresiva por solicitud expresa del Señor Alcalde o de un Secretario de Despacho a un tema puntual considerado crítico o por demanda, siempre que se detecte una debilidad o riesgo que no permitiera el cumplimiento del Objeto Institucional o se requería para el cumplimiento de la normatividad vigente. Para lo corrido de esta vigencia, se realizaron dos (2) auditorías especiales de las cuales se suscribieron dos (2) planes de mejoramiento que se relacionan a continuación.

PLANES DE MEJORAMIENTO PRODUCTO DE AUDITORIAS ESPECIALES 2018					
No. PLAN MEJORAM.	ENTIDAD	DEPENDENCIA	FECHA DE SUSCRIPCION	TEMA AUDITADO	No. DE HALLAZGOS
01-2018	CONTROL INTERNO	SEC. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	29/01/2018	PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO	3
02-2018	CONTROL INTERNO	SEC. PLANEACION - CONTROL URBANO	08/11/2018	SEGUIMIENTO PROCESOS POR INFRACCION A LA NORMA URBANISTICA	1

**PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS
CON ENTES DE CONTROL EXTERNOS 2018**

Plan de Mejoramiento con Entes Externos: En la vigencia 2017- 2018 se suscribieron treinta (30) planes de mejoramiento, producto de las Auditorías realizadas por entes de control externos, Contraloría General Municipal y otros Entes, de los cuales veinte (20) del año 2017 fueron cerrados con un nivel de cumplimiento del 100% en la vigencia 2018 y son los siguientes:

DEPENDENCIA	Auditorías Externas			AVANCES % A 31 Marzo - 2018
	Nº PLAN MEJORAMIENTO	Nº AUDITORIA	Nº Hallazgos	
SEC. OBRAS PUBLICAS	17	AGEI-E 3.13-2017	1	100%
	21	AGEI-E. 3.23 - 2017	1	33%
SEC. MEDIO AMBIENTE	12	AGEI-E-1.7-2017	3	100%
	24	MACRO CGMM 1774	4	25%
SEC. HACIENDA	1	AGEI-E-3.24-2016	8 1- TRANSVERSAL	100%
	9	AGEI-E-1.3-2017	1	100%
	11	AGEI-E-3.5-2017	5 1- TRANSVERSAL	100%
	14	AGEI-E 3.1-2017	11	90%
	01 - 2018	AGEI-EX 1.21 2017	6	-
	ALCALDIA DE MANIZALES	AGEI-E-3.36 2017	6	-

SEC. PLANEACIÓN	6	AGEI-E-1.1-1.2.-2017	2	98.50%
	13	AGEI-E 3.09-2017	6	92%
SEC. DEPORTES	18	AGEI-E 1.12-2017	1	75%
	22	AGEI-E 3.32 2017	5	28%
SEC. SALÚD	16	AGEI-E 3.11-2017	1	100%
SEC. TRANSITO Y TRANSPORTE	2	AGEI-E 3.29-2017	5	93%
	19	AGEI-EX 1.14 2017	4	91%
	20	AGEI-EX 1.19 2017	2	100%
SEC. GOBIERNO	04 - 2018	AGEI - EX 1.24-2017	1	-
SEC. JÚRIDICA	10	AGEI-E-1.5-2017	1	100%
SEC. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	3	AGEI-E-1.13-2016	2	100%
	7	AGEI-E-1.10-2017	3	100%
	4	AGEI-E-1.14-2016	3	100%
	15	AGEI-E 1.09-2017	3	100%
SEC. DESARROLLO SOCIAL	5	AGEI-E-3.30-2016	5	100%
	8	AGEI-E-3.31-2017	2	100%
	02 - 2018	AGEI-EX 1.25 2017	1	-
UGR	23	AGEI-E 3.35 - 2017	1	20%

En el año 2018, durante las auditorías realizadas por la Unidad de Control Interno a cada una de las Secretarías y/o Unidades, se incluyó como componente a la auditoria "seguimiento planes de mejoramiento", teniendo en cuenta los planes de mejoramiento producto de las Auditorías con Entes Externos. Los respectivos expedientes de informes completos se encuentran en el archivo de la Unidad de Control Interno.

DEPENDENCIA	Auditorías Contraloría General del Municipio de Manizales				OBSERVACIÓN
	Nº PLAN MEJORAMIENTO	Nº AUDITORIA	Nº Hallazgos	AVANCES % A 30 JUNIO 2018	
SEC. OBRAS PUBLICAS	17	AGEI-E 3.13-2017	1	100%	Cerrado
	21	AGEI-E. 3.23 - 2017	1	100%	Cerrado
	9	AGEI - EX 1.03 2018	2	42%	
SEC. MEDIO AMBIENTE	12	AGEI-E-1.7-2017	3	100%	Cerrado
	24	MACRO CGMM 1774	4	50%	

SEC. HACIENDA	1	AGEI-EX 1.21 2017	6	99.96%	Cerrado
	9	AGEI-E-1.3-2017	1	100%	Cerrado
	11	AGEI-E-3.5-2017	5 1- TRANSVERSAL	100%	Cerrado
	3	AGEI-E- 3.36 2017	6	91.63%	Cerrado
SEC. PLANEACIÓN	11	AGEI- ESP 3.11 - 2018	14	26.64%	
	6	AGEI-E-1.1-1.2.- 2017	2	98.50%	Cerrado
SEC. DEPORTES	5	AGEI - EX 1.04 - 2018	3	53%	
	18	AGEI-E 1.12-2017	1	100%	Cerrado
SEC. SALÚD	22	AGEI-E 3.32 2017	5	100%	Cerrado
	16	AGEI-E 3.11-2017	1	100%	Cerrado
SEC. TRANSITO Y TRANSPORTE	20	AGEI-EX 1.19 2017	2	100%	Cerrado
	8	AGEI-E 3.04 2018	9	42%	
	2	AGEI-E 3.29-2017	5	100%	Cerrado
SEC. GOBIERNO	19	AGEI-EX 1.14 2017	4	100%	Cerrado
	6	AGEI - ES 3.06 2018	2	42%	
SEC. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	4	AGEI - EX 1.24- 2017	1	100%	Cerrado
	7	AGEI-E-1.10-2017	3	100%	Cerrado
SEC. DESARROLLO SOCIAL	15	AGEI-E 1.09-2017	3	100%	Cerrado
	5	AGEI-E-3.30-2016	5	100%	Cerrado
	2	AGEI-EX 1.25 2017	1	100%	Cerrado
UGR	10	AGEI - EX 1.06 2018	4	8.33%	
	23	AGEI-E 3.35 -2017	1	100%	Cerrado
	12	AGEI- EX 1.08 - 2018	2	20%	
SEC. TIC Y COMPETITIVIDAD	13	AGEI - E 3.10 -2018	1	20%	
	7	AGEI-ES 3.05 2018	5	43.33%	

DEPENDENCIA	Auditorias Externas					OBSERVACIONES
	Nº PLAN MEJORAMIENTO	Nº AUDITORIA	Nº Hallazgos	AVANCES % A 30 SEPT 2018	AVANCES % A 31 DIC 2018	
SEC. OBRAS PUBLICAS	09	AGEI - EX 1.03 2018	2	100%	100%	CERRADO
	017	AGEI - E 3.31 - 2018	2	0%	100%	CERRADO
SEC. MEDIO AMBIENTE	24	MACRO CGMM 1774	4	50%	70%	A la fecha de corte presenta prórroga para dar cumplimiento.
	016	AGEI-E 3.22 - 2018	3	0%	47,20%	

SEC. HACIENDA	011	AGEI- ESP 3.11 - 2018	14	67.14%		
SEC. PLANEACIÓN	05	AGEI - EX 1.04 - 2018	3	99%	99%	CERRADO
SEC. SALÚD	08	AGEI-E 3.04 2018	9	89%	100%	CERRADO
SEC. TRANSITO Y TRANSPORTE	06	AGEI - ES 3.06 2018	2	88%	100%	CERRADO
	015	SIMIT N° 20188000705661	4	92%	100%	CERRADO
SEC. DESARROLLO SOCIAL	010	AGEI - EX 1.06 2018	4	100%	100%	CERRADO
UGR	012	AGEI- EX 1.08 - 2018	2	60%	100%	CERRADO
	013	AGEI - E 3.10 - 2018	1	32.16%	100%	CERRADO
SEC. TIC Y COMPETITIVIDAD	07	AGEI-ES 3.05 2018	5	93.2%	100%	CERRADO
SEC. EDUCACIÓN	014	AGEI-E 3.15 - 2018	5	73%	100%	CERRADO

La Unidad asesoró la elaboración de los Planes de Mejoramiento producto de las Auditorías de las Contralorías realizadas a las diferentes dependencias de la Administración.

Cabe anotar que los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la Republica, sólo pueden reportarse como cerrados con una nueva visita del ente auditor.

Se anexa cuadro con la relación de las auditorias de año 2018 con los Entes de Control, que han ingresado a la fecha a la Unidad de Control Interno.

Se encuentran valorados en cada expediente de la respectiva Auditoría Interna.

2. ROL DE ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO.

- ✓ Se brindó asesoría y acompañamiento a los catorce (14) planes de mejoramiento de las distintas dependencias que fueron auditadas al interior de la Entidad, en lo referente a los procesos de la gestión Administrativa, siempre bajo los principios rectores de economía, igualdad, celeridad e imparcialidad.
- ✓ Se llevó a cabo con los Jefes de Control Interno de las Entidades Descentralizadas la primer "Comité Municipal de Control Interno del Municipio de Manizales", al cual asistió el Señor Alcalde dando directrices sobre la entrega de informes de manera semestral y trimestral, la unidad convocó, levanto el acta del comité, dirigió la reunión y realizó el proceso de votación para la elección del Secretario Técnico de Dicho comité.

- ✓ Se brindó asesoría y acompañamiento a los dos (2) planes de mejoramiento producto de las auditorías Especiales realizadas por la Unidad de Control Interno por solicitud del Señor Alcalde y de los Secretarios de Despacho.
- ✓ Se asistió como veedora con voz, pero sin voto a los siguientes Comités realizados durante la vigencia 2018:
 - Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (Secretaría Técnica).
 - Comité Institucional.
 - Comité de Conciliación.
 - Comité de Gobierno en Línea.
 - Comité de Archivo.
 - Comité de Investigación Incidentes y Accidentes de Trabajo.
 - Participación en el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST.
 - Comité de Sostenibilidad Contable
 - Comité Municipal de Control Interno
- ✓ Se realizaron en el año 2018, dos reuniones del Comités Institucional de Coordinación de Control Interno programados, en los cuales se participó como Secretaría Técnica los días 31 de enero y 29 de los que se llevaron a cabo y se convocó para el 28 de septiembre de 2018 y 26 y 28 de diciembre las que no se pudieron llevar a cabo. En el Comité se fue aprobado el plan anual de auditoria para la vigencia 2018, se expusieron y discutieron todos los informes de Auditorías, informes de Seguimiento al Modelo Estándar de Control Interno "MECI", informes de ley, planes de mejora, seguimientos y demás en cumplimiento a las funciones del Comité y de la Unidad de Control Interno. Se encuentran las respectivas actas custodiadas en el archivo de Gestión de Control Interno.

3. VALORACION DEL RIESGO:

En el Decreto municipal 0160 13 del 25 de Abril de 2014 en el artículo 13 y sus decretos modificatorios como son el Decreto 0453 del 14 de septiembre de 2016 y el 0139 del 20 de febrero de 2018, se encuentra establecida la política para la administración del riesgo de la Administración Central del Municipio de Manizales, adicionalmente la difusión y socialización del mapa de riesgos institucional se realizó a través de la página web de la Alcaldía, por el Sistema de Gestión Integral Software ISOLUCIÓN en el link "mapa de riesgos".

En la página web de la Alcaldía de Manizales, ingresando por Sistema de Gestión Integral Software ISOLUCIÓN, se evidencia la matriz denominada actualización y/o construcción del mapa de riesgos.

La Alcaldía de Manizales cuenta con un Mapa de Riesgos Institucional el cual está compuesto por todos los riesgos diferenciados por Secretarías y/o Unidades, de igual forma están identificados por procesos y son considerados como situaciones que pueden afectar el cumplimiento de metas u objetivos de la Administración Central Municipal.

Los responsables de los diferentes procesos realizan un análisis con el propósito de identificar posibles riesgos que puedan afectar la consecución de metas u objetivos y estar preparados para enfrentar cualquier contingencia que se pueda presentar.

Luego de tener plenamente identificados los riesgos dentro de las diferentes Secretarías y/o Unidades, son establecidos controles definidos para cada riesgo en particular, de igual forma se utilizan mecanismos de verificación y evaluación con el fin de determinar la calidad y efectividad de los controles existentes.

La Unidad de Control Interno realizó la valoración de los mapas de riesgos de la Entidad a través de la auditorías internas realizadas a las Secretarías y/o Unidades, de acuerdo con el plan anual de auditorías de la vigencia 2018 y presentando a de 31 de diciembre de 2018 un cumplimiento al 100%.

Todo lo dicho hasta ahora explica que la Alcaldía de Manizales realiza un análisis y valoración del riesgo de manera eficiente, lo que finalmente conlleva a demostrar que la Alcaldía de Manizales posee un mapa de Riesgos Institucional completo y que cada uno de sus funcionarios se encuentran enteramente comprometidos con el análisis y valoración de los riesgos.

TOTAL DE RIESGOS	180 (Administrativos 162 y 18 de corrupción)
TOTAL DE CONTROLES	346 (316 Administrativos y 30 de corrupción)

Así mismo se realizó la actualización del mapa de riesgos de la Unidad de Control Interno de la Alcaldía de Manizales, tanto de gestión como de corrupción con corte al 31 de enero y 31 de Julio, los cuales se pueden evidenciar en el Sistema de Gestión Integral Software **ISOLUCION**, de igual manera se realizó seguimiento al riesgo de corrupción perteneciente a la Unidad.

RIESGOS DE LA UNIDAD DE CONTROL INTERNO

Núm.	RIESGO	DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS		CALIFICACIÓN		Controles existentes	VALORACIÓN		Acciones de control	Indicador	Responsable
			Causa	Efectos	Posibilidad de Ocurrencia	Impacto		Posibilidad de Ocurrencia	Impacto			
1	Constituir el Plan Anual de Auditorías sin tener en cuenta las debilidades identificadas en los procesos auditivos anteriores y los riesgos de la Entidad	Posibilidad que en el programa anual de auditorías no se contemplen auditorías a procesos que se han identificado con debilidades recurrentes en los procesos de auditoría y un alto nivel del riesgo	Debilidades en el análisis de información (informes de auditorías internas y externas, riesgos de la entidad, planes de mejoramiento) Desconocimiento normativo	Pérdida de credibilidad de la Unidad de Control Interno Incumplimientos de los roles de Unidad de Control Interno Hallazgos para la Unidad de control interno por parte de los entes de control externos	4	3	Análisis de la información base para la construcción del Plan Anual de Auditorías dejando debidamente documentado el proceso Aprobación del Programa Anual de Auditorías en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno Aplicar la metodología para la formulación de un plan de auditoría basado en riesgos	2	3	Seguir ejecutando los controles	Plan anual de auditoría con la metodología aplicada	DIRECTOR UNIDAD DE CONTROL INTERNO
2	Incumplir el Plan Anual de Auditorías	La Unidad de Control Interno podría no realizar los procesos auditivos establecidos y aprobados en el Plan sin la autorización del Comité Institucional y de Coordinación de Control Interno	Casos de fuerza mayor Falta de colaboración de los líderes de procesos Aplazamiento de los procesos auditivos	Pérdida de credibilidad de la Unidad de Control Interno Incumplimientos de los roles de Unidad de Control Interno Hallazgos para la Unidad de control interno por parte de los entes de control externos	4	3	Realización de las auditorías programadas Informe Permanente del Estado de Control Interno - DET Reportes ante el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CORRE Seguimiento al cumplimiento del Plan de Auditorías por parte del Líder del proceso	2	3	Seguir ejecutando los controles	Seguimientos realizados	DIRECTOR UNIDAD DE CONTROL INTERNO
3	Emisión de informes de auditoría de mala calidad	Salida de informes no informados a tiempo, sin análisis sin sustento normativo y evidencias que lo respalde	Personal sin el perfil para realizar el proceso de auditoría. Debilidad en los conceptos técnicos y normativos Debilidad en la redacción de los informes de auditoría Falta de socialización del informe final con el grupo de trabajo Omisión en la entrega de información por parte de los actores del proceso.	Se dejaría de generar información relevante para la mejora continua Pérdida de credibilidad en el proceso auditor.	4	3	Revisión de los informes de auditoría por el grupo auditor y el Líder del Proceso Capacitación continua al Grupo Auditor Envío del informe preliminar a los líderes de proceso para ejercer el derecho a la contradicción Aplicación del Procedimiento Interno para las auditorías	2	3	Seguir ejecutando los controles	Cumplimiento de los controles	DIRECTOR UNIDAD DE CONTROL INTERNO
4	Dejar de realizar seguimiento a los planes de mejoramiento suscritos con entes internos y externos	Que la Unidad de Control Interno no realice como lo establece la ley, el seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento	La matriz de planes de mejoramiento no se actualiza permanentemente para su respectivo seguimiento Deficiencias en la interacción entre la Unidad de control interno, los Líderes de procesos y entes control	Sanciones al representante legal de la Entidad Incumplimiento de la normatividad No poder generar las alertas tempranas para el cumplimiento de las acciones programadas	5	4	Revisión, seguimiento y actualización permanente de la base de datos de los planes de mejoramiento suscritos con entes internos y externos Emisión de informes trimestrales sobre los avances de los planes de mejoramiento Seguimiento a los planes de mejoramiento en el proceso auditor interno Generación de alarmas permanentes para la suscripción del Plan de Mejoramiento Generar Informe de avances de	3	4	Seguir ejecutando los controles	El informe trimestral de avances de Plan de Mejoramiento Generación de la matriz de manera permanente	DIRECTOR UNIDAD DE CONTROL INTERNO
6	Validar o Retardar acciones administrativas	Que La Unidad de Control Interno substraiga o tome decisiones administrativas	Desconocimiento de los procesos y/o normas reguladoras Interpretar la participación de la Unidad de Control Interno en los comités como un actor de decisión y no de asesor	Sanciones Pérdida de credibilidad de la Oficina de Control Interno Violación a la norma	4	4	Elaboración de comunicado interno o a la que soporte la asesoría en cumplimiento de los roles de la Unidad de control interno PREVENTIVO	2	3	Responder a la invitación o convocatoria que se realice a la Unidad de Control Interno, recordando el rol de la Unidad en dichas invitaciones	Numero de respuestas = Numero de Invitaciones	DIRECTOR UNIDAD DE CONTROL INTERNO

USO OFICIAL: ALCALDIA DE MANIZALES

4. FOMENTO DE LA CULTURA DE AUTOCONTROL:

Se fomentó la formación de una cultura del **AUTOCONTROL**, con el fin de contribuir al mejoramiento continuo en el cumplimiento de la misión institucional, a través de:

- a) **Boletines de Control Interno:** Se enviaron boletines desde la Unidad de Control Interno, vía correo institucional, a través de los cuales se recordaron y fomentaron los valores institucionales y tips de control, entre otros temas; con el fin de generar cultura de autocontrol y sensibilización en los funcionarios, en el desarrollo eficiente de sus funciones.

Se emitieron diez (10) boletines con los siguientes mensajes:



**Boletín
Control Interno**

Enero/2019



**AUTOCONTROL Y
PUNTUALIDAD**

AUTOCONTROL
COMROMISO DE TODOS


La puntualidad es la disciplina de llegar a tiempo al trabajo y de organizar los propios horarios y actividades para poder lograrlo. Y es, sin duda, una norma básica de convivencia, donde el tiempo vale oro y la impuntualidad nos hace derrochario.

El valor de la puntualidad es necesario para dotar nuestra personalidad de carácter, orden y eficacia, pues al vivir este valor en plenitud estamos en condiciones de realizar más actividades, desempeñar mejor nuestro trabajo, ser merecedores de confianza.

Siendo un valor muy positivo en las relaciones humanas y en el intercambio de servicios que se dan y reciben en la convivencia ordinaria.



Alcaldía de
Manizales
Más Oportunidades



**Boletín
Control Interno**

Febrero/2018

¡Recuerda que la evaluación de tu proceso y desempeño laboral dependen de ti!


Autocontrol es la habilidad que nos permite medir nuestras emociones, impulsos y conductas permitiéndonos alcanzar metas y objetivos. Ten en cuenta las siguientes acciones:

- ➔ El compromiso con tu trabajo.
- ➔ Autoevaluar nuestra gestión.
- ➔ Detectar posibles desviaciones o errores en nuestro trabajo y corregirlos.
- ➔ Efectuar con responsabilidad las acciones de mejoramiento propuestas en nuestro proceso.
- ➔ Solicitar ayuda cuando sea necesario.

Por tal razón, la toma de conciencia por tu trabajo, el compromiso como servidor público y la participación en las actividades de tu proceso, determinarán la gestión de un equipo de trabajo.

Recuerda que

"El éxito no se logra sólo con cualidades especiales. Es sobre todo un trabajo de constancia, de método y de organización". -J.P. Sergeant-



Alcaldía de
Manizales
Más Oportunidades

Boletín Control Interno
Marzo/2018

Recuerda que ...

PIENSO

SIENTO

ACTÚO

ALCALDÍA DE MANIZALES

Alcaldía de
Manizales
Más Oportunidades

AUTOCONTROL

Boletín Control Interno #4

PRINCIPIOS

AUTO GESTIÓN

Sistema de organización de una empresa en el que los trabajadores participan activamente en las decisiones sobre su desarrollo o funcionamiento.

Cada proceso logra identificar, planear, ejecutar y evaluar, en últimas desarrollar el debido control y ajustes de los programas y procedimientos, para tomarlos más eficientes, efectivos y eficaces frente a unos objetivos determinados.

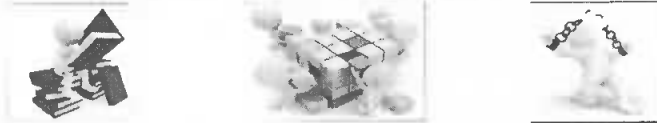
Alcaldía de
Manizales
Más Oportunidades

AUTOCONTROL

Boletín
Control Interno

La autorregulación se refiere a aquella capacidad de la que dispone una entidad, asociación, organización o institución de regularse a sí misma en base a un monitoreo y control voluntario que tendrá lugar desde sus propias instalaciones y recursos.

¿Cómo lograr la Autorregulación?

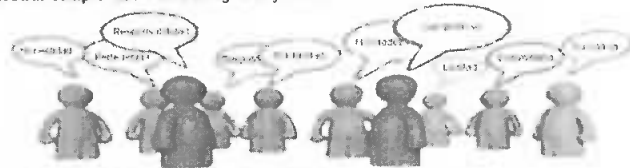


Disciplina Compromiso Responsabilidad Esfuerzo Confianza Conciencia



Boletín
Control Interno Principios a tener en cuenta
en nuestra gestión

→ Demostrar compromiso con la integridad y valores éticos



→ Establecer estructura, autoridad y responsabilidad



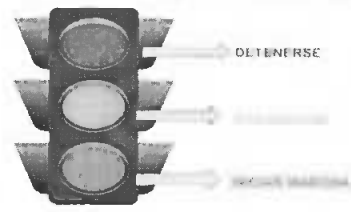
→ Ejercer la responsabilidad de supervisión



Boletín **Control Interno**

EL SEMAFORO QUE TE AYUDA A CONTROLAR LAS EMOCIONES EN TU LUGAR DE TRABAJO

Asocia los colores a tu entorno laboral:



- ROJO: DETENERSE.** Cuando no podemos controlar una emoción sentimos enojo. (queremos agredir a alguien...) tenemos que pararnos como cuando un carro se encuentra con la luz roja del semáforo.
- AMARILLO: PREVENCIÓN.** Después de detenerse es el momento de pensar, darse cuenta del problema que se está planteando y tomar acción de ello.
- VERDE: MARCHA.** Si nos detenemos a pensar pueden surgir alternativas o soluciones al conflicto o problema. Es hora de elegir la mejor solución!!

Boletín **Control Interno**

Buenas prácticas para la

AUTOEVALUACION



- Revisar permanentemente el avance y cumplimiento de las actividades y labores a mi cargo
- Evaluar si cumplo con mis actividades en el tiempo y forma que me lo solicitan y analizar si puedo ahorrar o reducir el uso de recursos que utilizo
- Conocer en qué actividad tengo mayor eficacia y en cual debo prestar más atención
- Realizar reuniones periódicas con el equipo de trabajo para examinar el avance de las actividades y metas a cumplir
- Conocer los indicadores que evalúan el proceso al cual pertenezco y contribuir al seguimiento y cumplimiento de estos
- Tomar decisiones a partir de los resultados arrojados por los instrumentos de evaluación para el logro de actividades planificadas

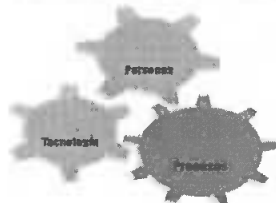
USO OFICIAL - ALCALDIA DE MANIZALES



Boletín
Control Interno

LA GESTIÓN DEL CAMBIO

La capacidad de adaptación de las organizaciones a las transformaciones que sufre el medio ambiente interno o externo, mediante el aprendizaje.



Estos cambios se originan por la interacción de diferentes fuerzas internas (procedentes de dentro de la organización) y externas (procedentes de fuera).



Boletín
Control Interno

FASES DE LA GESTIÓN DEL CAMBIO



1. Entender que tan lista está la entidad para realizar el cambio
2. Generar un plan para sensibilizar e involucrar los colaboradores
3. Implementar y hacer seguimiento de un plan de acción concreto
4. Mantener y nutrir el cambio como respuesta aceptada

- b) **Circulares:** Con el fin de brindar apoyo a las políticas administrativas, se emitieron la siguientes Circulares:

CIRCULARES EXPEDIDAS POR LA UNIDAD DE CONTROL INTERNO VIGENCIA 2018		
ITEM	FECHA	TEMA
1	ENERO 22 DE 2018	CRITERIOS PARA LA EVALUACION POR DEPENDENCIAS A DICIEMBRE 31 DE 2017 EVALUACION DE DESEMPEÑO LABORAL – PORCENTAJE 10%
2	FEBRERO 5 DE 2018	RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2017 A ENTES DE CONTROL Y DEMAS INFORMES DE LEY.
3	FEBRERO 5 DE 2018	CARGUE DE INFORMACION EN EL APLICATIVO SIA-CONTRALORIA GENERAL DEL MUNICIPIO – AVANCE PLANES DE MEJORAMIENTO.
4	FEBRERO 14 DE 2018	MODELO INTEGREGO DE PLANEACION Y GESTION -MIPG
5	FEBRERO 27 DE 2018	PRORROGA ESTABLECIDA POR LA CONTRALORIA GENERAL DEL MUNICIPIO DE MANIZALES EN EL CARGUE DE LA INFORMACION EN EL APLICATIVO SIA CONTRALORIA.
6	MARZO 16 DE 2018	EVALUACION Y SEGUIMIENTO A PLANES DE MEJORAMIENTO
7		
8	MAYO 29 DE 2018	CARGUE DE INFORMACION EN EL APLICATIVO SIA-CONTRALORIA GENERAL DEL MUNICIPIO – AVANCE PLANES DE MEJORAMIENTO.

5. RELACION CON ENTES DE CONTROL EXTERNOS:

Teniendo en cuenta que la Oficina de Control Interno es un componente dinamizador del Sistema de Control Interno, debe ser quien facilite los requerimientos de los organismos de Control Externo y la coordinación de cumplimiento de los informes de la Entidad por parte de los diferentes responsables, así:

- a) Se coordinó la presentación de los informes a los Entes de Control externos durante la vigencia 2018, mediante los aplicativos electrónicos SIA (Sistema de Auditoría Integral), Contraloría General Municipal y SIRECI (Sistema de rendición de cuenta electrónica), Contraloría General de la República y demás instancias legales.

ENTIDAD	CANTIDAD	FORMA DE PRESENTACION	RESPONSABLE
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	59	APLICATIVO VIRTUAL SIRECI	TODAS LAS SECRETARÍAS
CONTRALORÍA GENERAL MUNICIPAL	31	APLICATIVO VIRTUAL SIA-CONTRALORÍA y SIA OBSERVA	
INFORMES CON OTRAS ENTIDADES DE CONTROL	31	DOCUMENTAL VIRTUAL	

Cabe aclarar que durante todo el año 2018, se presentaron informes de acuerdo al cronograma establecido, por los entes de control, y socializado por la Unidad de Control Interno a toda la Administración Municipal. Los informes anteriormente relacionados fueron presentados de manera mensual, trimestral, semestral y algunos con corte anual.

- b) Se realizaron y presentaron todos los informes regulados por la ley y demás entes externos vigencia 2018, responsabilidad directa de la Unidad de Control Interno los que se relacionan a continuación y se encuentran publicados en la Página Web de la Alcaldía de Manizales:

INFORMES UNIDAD DE CONTROL INTERNO					
ALCALDIA DE MANIZALES - UNIDAD DE CONTROL INTERNO VIGENCIA 2018					
DEPENDENCIA RESPONSABLE	FUNCIONARIO RESPONSABLE	INFORME QUE DEBE RENDIR	NORMATIVIDAD	PERIODICIDAD	DESTINATARIO
CONTROL INTERNO	Director Administrativo UNIDAD DE CONTROL INTERNO	Seguimiento Derechos de Autor Software	Directiva Presidencial No. 02 de 2002. Circular No. 1000 de junio de 2004. Circular No. 07 de diciembre 28 de 2005. Circular 017 de 01 de junio de 2011, de la Unidad Administrativa Especial Dirección Especial de Derecho de Autor.	Anual	Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho de Autor.
CONTROL INTERNO	Director Administrativo UNIDAD DE CONTROL INTERNO	Evaluación del Sistema de Control Interno Contable	Artículo 2º Decreto 1027 de 2007 del DAFP - Circular Diciembre del Consejo Asesor del Gobierno en Materia de Control Interno. Resolución 045-2012 Contraloría Municipal.	Anual	Representante Legal, CONTADURIA GENERAL DE LA NACION y CONTRALORIA MUNICIPAL.
CONTROL INTERNO	Director Administrativo UNIDAD DE CONTROL INTERNO	Seguimiento a las medidas de Austeridad en el Gasto Público en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Decretos 1737 y 2209 de 1998, modificado por el Decreto 984 de 2012, Ley 1474 del 2011. (Decreto 26 y 1737 de 1998).	Seguimiento Mensual e Informe Trimestral	Alcalde

CONTROL INTERNO	Director Administrativo UNIDAD DE CONTROL INTERNO	Informe Ejecutivo Anual, sobre el avance del Sistema de Control Interno de cada vigencia.	Artículo 2° Decreto 1027 de 2007 del DAFP - Circular Diciembre del Consejo Asesor del Gobierno en Materia de Control Interno.	Anual	Representante Legal y DAFP
CONTROL INTERNO	Director Administrativo UNIDAD DE CONTROL INTERNO	Informe pormenorizado del estado del control interno en la Alcaldía	Artículo 9 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011 Estatuto Anticorrupción	Cada cuatro (4) meses	ALCALDE. Ciudadanía Publicación en la página web de la entidad
CONTROL INTERNO	Director Administrativo UNIDAD DE CONTROL INTERNO	Informe sobre posibles actos de corrupción.	Ley 1474 de 2011 art. 9 (Segundo Inciso modificado por el art. 231 del Decreto 19 de 2012)	Cuando se presente el hecho	Entes de Control respectivos según sea el caso.
CONTROL INTERNO	Director Administrativo UNIDAD DE CONTROL INTERNO	Informe sobre la atención prestada por la entidad, por parte de las Oficinas de Quejas, Sugerencias y Reclamos.	Ley 1474 de 2011 art. 76	Semestral	Alcalde - Publicación en la página web de la entidad
CONTROL INTERNO	Director Administrativo UNIDAD DE CONTROL INTERNO	Seguimiento Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano Seguimiento a los Mapas de Riesgos de Corrupción	Ley 1474 de 2011 art. 73	Cada cuatro (4) meses	Representante Legal - Publicación en la página web de la entidad
CONTROL INTERNO	Director Administrativo UNIDAD DE CONTROL INTERNO	Seguimiento a los Mapas de Riesgos Institucionales	Ley 87 de noviembre 29 de 1993. Ley 489 de diciembre 29 de 1998 (Modificado parcialmente por el Decreto 2593 de 2000). Directiva Presidencial No. 09 de diciembre 24 de 1999. Decreto 1537 de julio 26 de 2001 y Decreto 188 de 2004 del Departamento Administrativo de la Función Pública (Modifica estructura del DAFP). Resolución No. 142 de marzo 8 de 2006 del DAFP. Circular No. 1000-05-2006 de marzo 8 de 2006 del DAFP. Decreto 1599 de mayo 20 de 2005.	Permanente	Representante Legal
CONTROL INTERNO	Director Administrativo UNIDAD DE CONTROL INTERNO	Seguimiento a las Funciones del Comité de Conciliaciones.	Resoluciones Internas No. 850 de noviembre 27 de 2000 y No. 203 de abril 24 de 2003 del Departamento Administrativo de la Función Pública. Ley 678 de agosto 3 de 2001.	Posteriormente a cada procedimiento de conciliación o de cualquier otro crédito surgido por concepto de la responsabilidad patrimonial de la entidad en donde	Dirección de Defensa Judicial de la Nación del Ministerio de Justicia y al Comité de Conciliación.

USO OFICIAL - ALCALDIA DE MANIZALES

			Decreto 1214 de junio 29 de 2000. Decreto 2097 de septiembre 20 de 2002. Oficio No. 011891 de septiembre 2 de 2004 del Ministerio de Interior y Justicia. En el artículo 12 párrafo 2 del Decreto 1214 de junio 29 de 2004 el cual fue derogado por el artículo 30 del Decreto 1716 de 2009, art 26, Parágrafo único, Decreto 1069 de 2015 "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector justicia y de derecho",	se deberá verificar el cumplimiento de las obligaciones.	
CONTROL INTERNO	Director Administrativo UNIDAD DE CONTROL INTERNO	Seguimiento a los contratos colgados en la plataforma del SECOP (Sistema Electrónico para la Contratación Pública).	Decreto 2178 de 2006 Decreto 2434 de 2006 Ley 1150 del 16 de julio del 2007, art 2. Decreto 066 del 16 de enero de 2008, art 8.	Permanente	Representante Legal
CONTROL INTERNO	Director Administrativo UNIDAD DE CONTROL INTERNO	Informe de evaluación de Gestión por dependencias	Ley 909 del 2004 decreto 1227 de 2005 Circular 004 del 2005 Concejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno	Cumplimiento Anual	Representante Legal -Publicación en la página web de la entidad
CONTROL INTERNO	Director Administrativo UNIDAD DE CONTROL INTERNO	Seguimiento a Planes de Mejoramiento, Consolidación de la matriz institucional de planes de mejoramiento	Ley 83 de 1993	Cumplimiento Anual	Publicación en la página web de la entidad
CONTROL INTERNO	Director Administrativo UNIDAD DE CONTROL INTERNO	Inscripción de trámites Administrativos en el Sistema Único de Información y Trámite SUIT	Circular conjunta Nro. 004 del 2009 PGN DAFP Ley 962 de 2005	Anual	Según lo disponga el DAFP
CONTROL INTERNO	Director Administrativo UNIDAD DE CONTROL INTERNO	INFORME EJECUTIVO ANUAL	Ley 87 de 1993 decretos reglamentarios y Circulares. Ley 1474 de 2001 auto anticorrupción Decreto 2145 de 1999 ante el concejo asesor	Anual	Representante Legal -Publicación en la página web de la entidad
CONTROL INTERNO	Director Administrativo UNIDAD DE CONTROL INTERNO	Entrega de Cargo, cada vez que haya entrega de cargo, el servidor público saliente deberá rendir informe de gestión ante el superior jerárquico y control interno	Ley 951 del 2005 artículos 5,6,7,8	Cada que se presente la situación, cargos del nivel directivo	Superior jerárquico y control interno

Los informes que por ley debía presentar la Unidad de Control Interno fueron publicados en la página web de la Alcaldía de Manizales dentro de los términos que establece la ley para la vigencia del 2018.

RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA POR EL SEÑOR ALCALDE

La Unidad de control Interno debe Evaluar el cumplimiento de los lineamientos metodológicos definidos en el **Manual de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía**, de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), con el fin de que el proceso de Rendición de Cuentas sea un instrumento de participación ciudadana, control social, transparencia y lucha contra la corrupción, en cumplimiento con lo anterior la Unidad de Control Interno realizó el acompañamiento y evaluación de las rendiciones de cuentas realizadas para los periodos correspondientes al **01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 y PERIODO 01 ENERO AL 31 JULIO DE 2018**, informes de evaluación donde se resaltaron los aspectos positivos de la rendición de cuentas y se presentaron los aspectos a mejorar que a juicio de la Unidad de Control Interno deben ser tenidos en cuenta para optimizar la participación ciudadana, informes que se encuentran publicados en el link <http://www.manizales.gov.co> Alcaldía de Manizales.

EVALUACION GESTION Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL ALCALDIA DE MANIZALES

La Función Pública, en coordinación con las demás entidades líderes de las políticas de Desarrollo Administrativo, se encuentra en desarrollo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) versión 2, el diligenciamiento del formulario de reporte de avances de la gestión FURAG II vigencia 2017, fue diligenciado el 17 de Octubre y 26 de noviembre de 2017 octubre DE 2017 de conformidad con los requerimientos de la Función Pública.

Con un puntaje del Desempeño Institucional de 73,7 posicionándose la Alcaldía de Manizales en un **NIVEL ALTO** el cual fue socializado en la Entidad.

INFORME ANUAL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE "CHIP" CONTADURIA GENERAL DE LA NACIÓN VIGENCIA 2017

El 8 de febrero de 2018, se diligenció y consolidó informe vigencia 2017 de Evaluación Independiente al Sistema de Control Interno Contable del Municipio, Administración Central (4.44), Ubicándose en el rango de interpretación de los resultados obtenidos de **ADECUADO**.

**INDICADORES DE GESTION UNIDAD DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE
GESTION INTEGRAL**

La Unidad de Control Interno cuenta con el Indicador "Cumplimiento Plan de Auditorías", el cual se mide se miden a través del Sistema de Gestión Integral Software **ISOLUCION** y cuyo resultado presentamos a continuación.

No	Indicadores	Fórmula	Frecuencia de Medición	Periodo febrero a Diciembre	31 de diciembre de 2018
1	Cumplimiento Plan de Auditorias	Numero de auditorías realizadas / total de Auditorias programadas	Se mide de manera trimestral en los meses de, marzo, junio, septiembre y diciembre	12 auditorías internas realizadas a las Secretarías y unidades	100%

Cordialmente,

JUAN CARLOS RAMIREZ VALENCIA

Director Administrativo
Unidad de Control Interno
Alcaldía de Manizales

Elaboró: PAVB